

Río Gallegos, 8 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.443/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 44/25 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la renovación de la designación del docente Ing. Franco Ezequiel ÁGUILA, en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Genética, Área Biología, Orientación Genética, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-03-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en el Acta Paritaria de fecha 19 de febrero de 2025;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad dar continuidad a la designación del docente mencionado, en virtud de la renuncia presentada por la MSc. Valeria Cecilia MARCUCCI;

QUE por Disposición N° 592/24-UARG se designa a la Ing. Franco Ezequiel ÁGUILA, en el idéntico cargo;

QUE el presente cargo corresponde al código 4AS-5-10151-P, por la vacante definitiva por la renuncia de la MSc. Valeria Cecilia MARCUCCI, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita;

QUE a fs. 133 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 134 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria manifiesta que se ha acordado con la Secretaría de Hacienda que las designaciones en el marco del acta paritaria tengan fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 en todos los casos, ello en razón de la particular situación presupuestaria y la necesidad de mantener la capacidad de crédito, debiendo en forma excepcional no cumplir con los plazos de tramitación previstos por Resolución 133/22-CS-UNPA;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Franco Ezequiel ÁGUILA (C.U.I.L. N° 20-39205168-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Genética, Área Biología, Orientación Genética, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-03-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

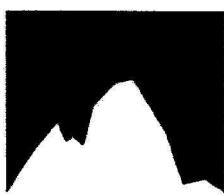
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el cargo base es el 4AS-5-10151-P, por la vacante definitiva por la renuncia de la MSc. Valeria Cecilia MARCUCCI, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Franco Ezequiel ÁGUILA deberá presentar, ante la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificado del presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse la situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: VA000200200800011160000030034-100,00%.-

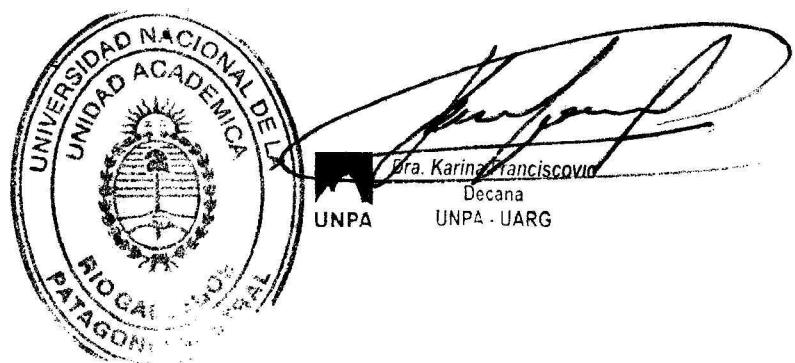
ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de





///-2-

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Río Gallegos, 15 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.443/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 241 de fecha 8 de mayo de 2025, se designa al Ing. Franco Ezequiel ÁGUILA (C.U.I.L. N° 20-39205168-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Genética, Área Biología, Orientación Genética, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-03-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses QUE la NODOCENTE en cuestión continúa usufructuando licencia médica por afecciones de largo tratamiento, por lo que la suspensión de la licencia anual ordinaria 2024 no debería contemplar una fecha de finalización;

QUE a fs. 349 la Secretaría de Administración informa que hay un error en el número del nomenclador de disciplina, correspondiendo el número 01-02-11-00-02;

QUE corresponde rectificar dicho instrumento legal donde dice "...01-03-03-00-01...", debe decir "...01-02-11-00-02...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

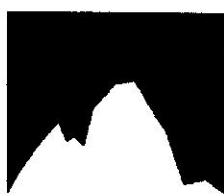
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 241 de fecha 8 de mayo de 2025, donde dice "...01-03-03-00-01...", debe decir "...01-02-11-00-02...".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



Río Gallegos, 13 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.443/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 241/2025 de fecha 8 de mayo de 2025, se designó al Ing. Franco Ezequiel ÁGUILA (C.U.I.L. N° 20-39205168-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Genética, Área Biología, Orientación Genética, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-03-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 357 se agrega observación al presente trámite por parte del Secretario de Hacienda y Administración en relación a la fecha de designación consignada en el citado instrumento;

QUE en virtud de las razones expuestas por el Secretario de Hacienda y Administración corresponde rectificar el citado acto administrativo en lo referente a la fecha de designación, teniendo por designado al docente desde la fecha de emisión del instrumento legal;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 12 al 23 de junio de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 241/2025 en su Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Franco Ezequiel ÁGUILA (C.U.I.L. N° 20-39205168-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Genética, Área Biología, Orientación Genética, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-03-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 8 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG